I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002261

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 26 NOV 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5394/2013; el Ord. N°400/922/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°20 del Coordinador CAP Cerrillos; el Registro de Obligación N°302; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase tres fondos fijos a rendir de $30.000.- (treinta mil pesos) mensuales, desde octubre a diciembre de 2013, a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, Administradora Municipal, destinado a financiar recargas de telefonía móvil e imprevistos y gastos menores del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, del cual deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.05.006 "Telefonía Celular" y 22.12.002 "Gastos Menores", ambas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Cuentadante
CAP
Secplan
Página Web